



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 NOV 2011

Res. H. N° 1693-11

Expte. N° 4.836/11

VISTO:

La Nota N° 3420/11 mediante la cual Emilse Katherina TACACHO, estudiante de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos de pasajes a Valencia (España) en el marco del Convenio de Movilidad Estudiantil, durante el período Enero/Julio del año 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 123/11 aconseja otorgar en carácter excepcional hasta la suma de PESOS DOS MIL (\$2000,00), con imputación al Fondo de Apoyo Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 15/11/11)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna Emilse Katherina TACACHO, DNI 32.399.972, la suma total de PESOS DOS MIL (\$2000,00) para solventar parcialmente gastos de pasajes emergentes de la actividad mencionada en el exordio.

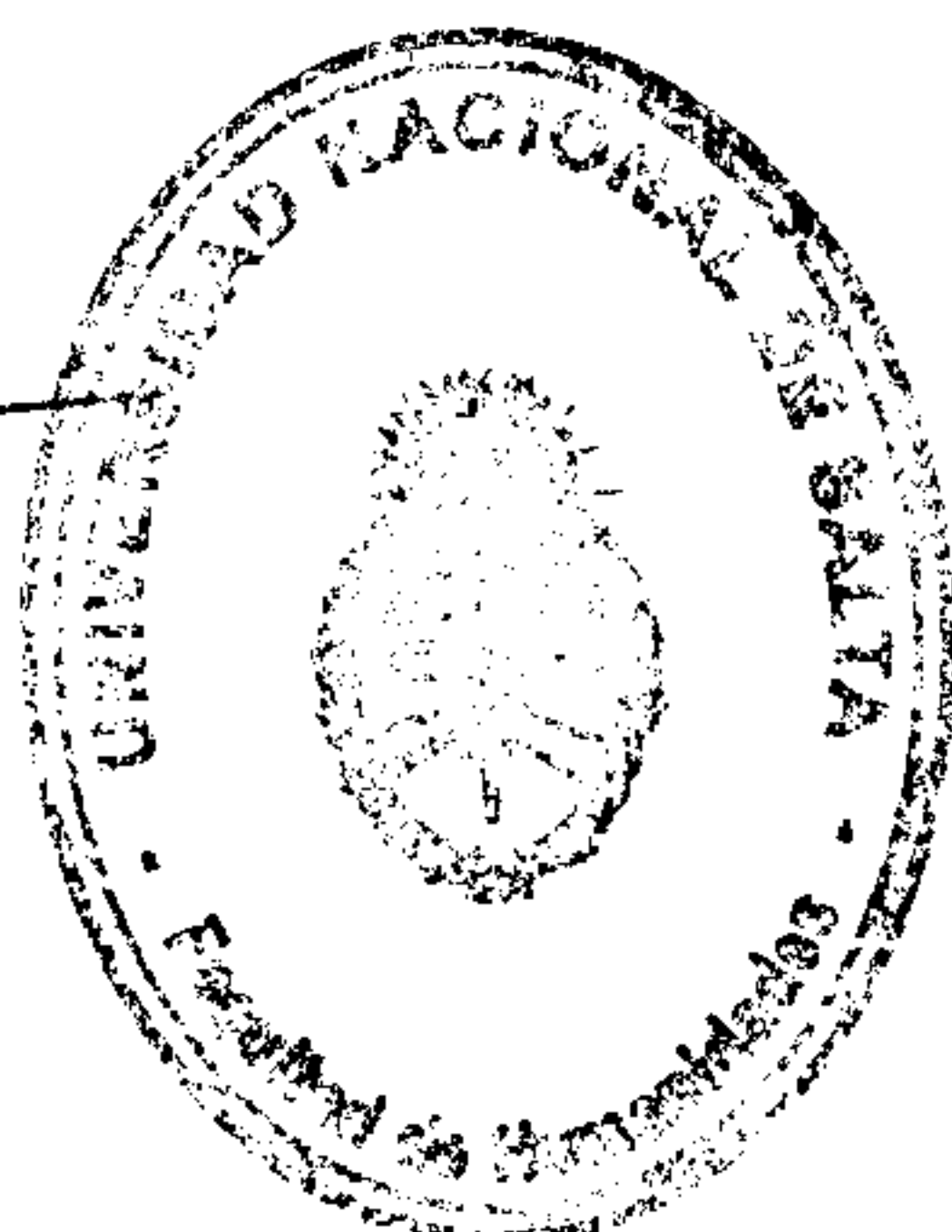
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Ariel Alfredo DURAN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2011 de esta dependencia y en el orden interno al fondo Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Ciencias de la Educación).

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela correspondiente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa